Miles de euros)	Posible order								Costo do	Cuantificación de naci	e la medida a nivel ional	•	la medida afecte a otras inistraciones			
Posible orden Nuevo nº de prelación medida en medidas de corto plazo	en la aplicación de	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Necesidad de Desarrollo normativo	Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectada	•	Indicar si se trata o no de una medida one-off	Coste de implantación de la medida (en su caso)  (Miles de euros)		Efecto de la medida: % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida e otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) (Miles de euros)		Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
1		Copago por falta de asistencia a citas programadas o no retirada de pruebas. Emisión de facturas informativas al paciente del coste de los servicios.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-				Copago 1 euro por no asistencia a citas programadas o no retirada de pruebas y facturas informativas al paciente	
2		Conago nor acistancia a consulta madica vi urgancias	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-				Copago 1 euro por consulta médica o asistencia a urgencias	
3		nrestaciones con productos dieteticos, asi como por	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-				Aumento 10% financiación por prestaciones ortoprotésicas y prestaciones con productos dietéticos, así como por interrupciones voluntarias del embarazo y fecundaciones in vitro (se entiende aumento absoluto, como por ejemplo de un 10% a un 20%)	
4		Cuantía mínima por la expedición de recetas a los pacientes, diferenciando pensionistas y activos y con un importe reducido en ambos grupos para pacientes crónicos	Norma Estatal	Presupuesto de Ingresos	III	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-				Cuantía mínima 1 euro por contribución del usuario	
5		dispensados para pacientes no hospitalizados	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos	IV	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-			La aplicación efectiva de esta medida permite adicionalmente la facturación de la prestación farmacéutica ambulatoria a pacientes europeos.	establecido	
6		Aumento de los porcentajes de financiación de los usuarios para la prestación farmacéutica ambulatoria y/o de los límites máximos de aportación mensual	Norma Estatal	Presupuesto de Ingresos	IV	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-				Aumento del porcentaje de un 10% (se entiende aumento absoluto, como por ejemplo de un 10% a un 20%)	
7		Revisiones y consultas no presenciales en atención primaria	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	1	Sanidad		ahorro constante)			-			Con las nuevas tecnologías es posible el control remoto de dispositivos implantables así como la implantación de consultas no presenciales (teléfono, on line,)  Existe un porcentaje significativo de duplicidad en pruebas diagnósticas		
8			Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-			(ejemplo RX toráx, eco.abdominales, tomografías computerizadas,). La medida mejora la integración de niveles asistenciales y potencia el uso de la historía clínica		
9		Incrementar la capacidad de resolución de las urgencias en Atención Primaria, dotandolas de analítica básica y Radiologia Convencional. Esto Generaria una disminución de urgencias en hospitales de tercer nivel, y una disminución en el trasporte sanitario	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-					
10		Aplicación del Real Decreto 16/2012: Desarrollo del copago en transporte sanitario.  Compatibilidad del Sistema Público con el Sistema	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	11	Sanidad		ahorro constante)			-					
11		Privado. Posible desgravación fiscal para usuarios de aseguramiento privado.  Implantación de la Receta Electrónica Continua comun	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos		Sanidad		ahorro constante)			-					
12		para Primaria y Especializada (interoperable para el SNS)	Norma Autonómica  Norma Estatal y	Presupuesto de Gastos Presupuesto de	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico  Actuaciones de racionalización	ahorro constante)			-			Incluye prescripción y facturación electrónica de endoprótesis y exoprótesis		
13		publicitarios fuera de las oficinas de farmacia  Fomentar la prescripción por principio activo y	Autonómica  Norma Estatal	Gastos  Presupuesto de	IV II	Sanidad	del gasto farmacéutico  Actuaciones de racionalización	ahorro constante)  No one-off (con						Incluye propuesta de mayor rapidez en la aprobación de genéricos una vez		
15		genéricas  Avanzar aún más en la exacta adecuación de la dispensación de productos farmacéuticos en las oficinas	Norma Estatal v	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización	No one-off (con ahorro constante)			-			finalizada la patente		
16		Reducción del margen comercial aplicable a las oficinas		Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización	·			-			Propuesta que podría estar ligada a reducción de los plazos de pago y volumer comercial de la oficina de farmacia	Cuantificar en una minoración del 1% (del 27,9% al 26,9%)	
17		servicios de farmacia	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Permitiría reducción de precios por eliminación de margenes de comercializadoras y oficinas de farmacia		
18		centros ambulatorios u hospitales	Norma Estatai	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Permitiría reducción de precios por eliminación de margenes de comercializadoras y oficinas de farmacia		
19		Limitación del número de productos farmacéuticos con financiación pública para una misma patología, permitiendo la aplicación de precios más reducidos por parte de las empresas farmacéuticas suministradoras asegurando la cobertura de la prestación farmacéutica sobre la base de la dispensación por principio activo y genérico		Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Medida (descontado el efecto de las licencias y referida, por tanto, a principios activos) vinculada a la medida relativa a las guías farmaológicas y a la de creación de un comité nacional de evaluación sanitaria		
20		Aplicación de la nueva Orden SSSI/1225/2014 que actualiza el sistema de precios de referencia de medicamentos	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-					
21		Mejora del sistema de precios referencia. Mejoras en la regulación, en las agrupaciones homogéneas y revisión más frecuente de precios así como del sistema de fijación de precios iniciales		Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-					
22		Modificación del sistema de precios de referencia introduciendo el concepto de precios máximos de financiación por subgrupos terapéuticos con la aplicación de un copago evitable por parte del ciudadano	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Sistema en el que el precio se fije, no para un principio activo, sino para aquellos principios activos que comparten subgrupo terapéutico y que pueder considerarse similares. De esta manera, se instaura un precio máximo de financiación por el grupo, de forma que aquellos principios activos que estén por encima del precio la diferencia son de aportación del usuario. Se llama aportación evitable por que el ciudadano tiene la posibilidad de escoger el medicamento que entra dentro de la financiación sin copago o bien añadir la diferencia.		
23		Revisión de las deducciones del RDL8/2010: Incremento automático del 7,5% al 15% una vez se superan los 10 años desde la comercialización de la primera presentación del medicamento.(evitar demoras por cambios en dispositivo de administracion)	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro incremental)			-					
24		Aplicar una sistema de concursos de medicamentos preferentes para determinadas patologías en función de sus datos de coste/efectividad.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Similar a los concursos de Alternativas Terapeuticas equivalentes de Andalucia		
25		Separación entre las decisiones de autorización y financiación de medicamentos incorporando un análisis del coste efectividad de cada novedad terapéutica.  Creación de un Comité Nacional de Evaluación Sanitaria (tipo "NICE")	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Referencia: Nacional Institute for Health and Clinical Excellence ("Nice" británico). Decisiones centralizadas y coordinadas, vinculantes basadas en criterio coste-beneficio.		

									Cuantificación de la medida a nivel nacional	•	medida afecte a otras nistraciones			
Nuevo nº de prelación en la aplicación de corto plazo del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	n Necesidad de Desarroll normativo	o Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectada	a Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off	Coste de implantación de la medida (en su caso)  (Miles de euros)	Efecto de la medida: Miles de euros % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida er otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) (Miles de euros)		Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
26	Extensión de guías farmacológicas y de programas de protocolarización de la prescripción de medicamentos		Presupuesto de Gastos	П	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)		-			Permite la prescripción según análisis efectividad, permite sustitución prescripciones crónicas de un principio activo por otro/s del mismo grupo seleccionado por su mayor eficiencia (Ejemplos: IBPs, Estatinas). También integraría la fijación de criterios comunes sobre prescripción de prótesis.		
27	Controlar el número de prescripciones por paciente	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)		-			Puede permitir en pacientes con un elevado número de prescripciones suprimir tratamientos inadecuados o innecesarios e incluso evitar problemas de salud y demanda adicional de atención sanitaria		
28	Revisión de protocolos de utilización de productos en programas de crónicos	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)		-					
29	Analizar la problemática derivada del uso inadecuado de medicamentos, cuantificando regularmente su magnitud, identificando sus causas y estableciendo objetivos de reducción	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)		-			En conexión con las medida relativa a las guías farmaológicas y a la de creación de un comité nacional de evaluación sanitaria		
30	Evaluar la incorporación de nuevas prestaciones farmacéuticas mediante modelos de financiación por el sistema de riesgos compartidos con las empresas suministradoras	l Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)		-			Integra propuestas para nuevos fármacos y tecnologías sanitarias, así como otros sistemas de traslación de riesgos al proveedor		
31	Revisión de las situaciones observables que determinar desabastecimiento de productos farmacéuticos, aplicando sistemas de penalización o revisando otras autorizaciones de otros productos farmacéuticos	n Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)		-			Seguimiento de los problemas observados de comercialización y suministro de productos farmacéuticos (especialmente de aquellos de menor precio o menor margen comercial, respecto a otros productos de introducción más reciente)		
3/	Financiación específica para la innovación disruptiva altamente costosa	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)		<del>-</del>	administración Central		Ejemplo. Nuevo tratamiento Hepatítis		
33	Clasificar de forma detallada las actividades promocionales admitidas de medicamentos.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)		-					
34	Aplicación Terapía Hemodiafiltración online y Fomento del uso de factores plasmáticos frente a recombinantes  Comercialización de biosimilares: Establecimiento de ur	s. Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)		-			Bajo el soporte de que la terapia HDF-OL reduce hospitalizaciones en un 22% con beneficios clínicos		
35	descuento mínimo sobre el precio de la molécula original de un 30% y activación del conjunto de referencia correspondiente y obligacion de los hospitales de una cuota del 30% el primer año (Alemania).	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)		-					
36	Revisión de la normativa de Efectos y Accesorios RD 9/1996. Revisión de precios y margenes. Revisión de criterios de calidad. Reducción de precios de absorbentes y establecimiento de precios menores. Habilitación de entrega domiciliaria de absorbentes.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)		-					
3 /	Revisión de servicios, suministros y prestaciones llevadas a cabo en el ámbito sanitario	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Medidas de ahorro en prestación de servicios y suministros	No one-off (con ahorro constante)		-					
38	Revisión de los servicios sanitarios prestados con medios ajenos mediante concierto, de su modelo de gestión y del coste asociado a los mismos	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Medidas relativas a conciertos (no retributivas)	No one-off (con ahorro constante)		-			También se propone compartir la historia clínica y pruebas entre la sanidad pública y concertada		
39	Creación de un marco similar al de mutuas de accidentes de trabajo para la gestión de centros	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Medidas relativas a conciertos (no retributivas)	No one-off (con ahorro constante)		-					
	Revisión de cartera de servicios.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Medidas relativas a la cartera de servicios	No one-off (con ahorro constante)		-			Integra la reducción / revisión de los servicios de la cartera común, así como las condiciones para aplicación de la cartera complementaria. Incluye la propuesta de actualizar la cartera en el área de implantes quirúrgicos, estableciendo un catálogo común para todo el SNS		
41	Avanzar en la implantación de la evaluación económica y análisis coste efectividad previos a la incorporación a la cartera de nuevas prestaciones y productos así como a efectos de valorar la posible sustitución de productos y servicios ya existentes en la cartera	Norma Estatal v	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Medidas relativas a la cartera de servicios	No one-off (con ahorro constante)		-					
42	Fomento de actividades preventivas en todos los centros asistenciales	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Medidas relativas a la cartera de servicios	No one-off (con ahorro constante)		-					
43	Regulación mas clara para la atención sanitaria de la población inmigrante	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos		Sanidad	Medidas relativas a la cartera de servicios	No one-off (con ahorro constante)		-					
44	Potenciación del sistema de adquisición centralizada de medicamentos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con ajuste automático de los precios al precio mínimo ofertado fuera del sistema centralizado	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Medidas relativas a sistemas de adquisición centralizada	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-			Aunque se han iniciado procesos en este sentido se estima que existe aún un importante margen de mejora, si bien su plena implantación y efectividad puede requerir de la concrección de variables adicionales (volúmenes mínimos, segundas vueltas, lotes por principio activo, etc)		
45	Mejora y centralización, en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, los sistemas de compras con el fin de impulsar, reforzar y extender a la adquisición de bienes de equipo y otro material sanitario iniciativas dirigidas a reducir la variabilidad en los precios de los inputs empleados en la producción de servicios sanitarios y a mejorar el poder de negociación con los proveedores		Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Medidas relativas a sistemas de adquisición centralizada	•		-			Incluye adq. Centralizada carácter autonómico, (destacan limpieza, gestion de residuos, pruebas diagnósticas mediante automatización)		
/Ib	Integrar las fases del proceso logístico: compra, almacenaje, distribución y facturación	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Medidas relativas a sistemas de adquisición centralizada	•		-					
47	La creación de un Fondo de Reserva, presupuestario o extra presupuestario, con vistas a un plan de renovación e innovación tecnológica mediante Compra Centralizada.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	VI	Sanidad	Medidas relativas a sistemas de adquisición centralizada	•		<del>-</del>	Administración Central		Se aclara que obtendría los beneficios de compra de escala, con el consiguiente ahorro. La creación de masa crítica suficiente posibilitaría diseñar procesos de compra centralizada como compra publica innovadora, o diseñar proyectos de desarrollo de innovación tecnológica con empresas de tecnológica sanitaria con el desarrollo empresarial en España.		
48	Desarrollar un mecanismo, que gestione el pago desde el Ministerio de Hacienda de las facturas de los contratos derivados de los acuerdos marco, por el que se obtendrían importantes ahorros por pronto pago.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	VI	Sanidad	Medidas relativas a sistemas de adquisición centralizada	=		_	Administración Central				
49	Nombramiento personal estatutario a tiempo parcial	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	gestión/planificación de	No one-off (con ahorro constante)		-					
50	Racionalización de los turnos de médicos (urgencias, UCI,) y centralización de guardias	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	ı	Sanidad	Medidas de personal: Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)		<u>-</u>					
51	Mejora de la eficiencia en el entorno quirúrgico. Doble turno, mejoras en la gestión del bloque quirúrgico, cirugía mínimamente invasiva o ambulatoria	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	de gestión/planificación de	No one-off (con ahorro constante)		-			Destaca el impacto por % del coste de un hospital de las intervenciones quirúrgicas (+-20%). Como ejemplo de cirugía ambulatoria se plantea la simuplastia con balón.		

										Cuantificación de la medida a nivel nacional	•	medida afecte a otras			
Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	a Necesidad de Desarrollo normativo	o Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectada	a Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off	Coste de implantación de la medida (en su caso)  (Miles de euros)	Efecto de la medida: Miles de euros % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) (Miles de euros)		Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
52		Desarrollar nuevas competencias profesionales en enfermería que respondan a los requerimientos actuales.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	de gestión/planificación de	No one-off (con ahorro constante)		-					
53		Desarrollar nuevas competencias profesionales de los técnicos en diagnóstico por imagen para que puedan realizar pruebas diagnósticas que luego informarán los respectivos facultativos (p.ej.: ecografías)		Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Medidas de personal: Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)		-					
54		Revisión y flexibilización de los mecanismos de selección y cese de mandos intermedios sanitarios.	n Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Medidas de personal: Medidas de gestión/planificación de personal			-					
55		Homogeneizar las retribuciones por conceptos variable en el SNS (hora guardia, nocturnidad, carrera profesional, etc.)	s Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Medidas de personal: Medidas retributivas generales	No one-off (con ahorro constante)		-					
56		Revisión de la carrera profesional y vínculo de sus tramos al cumplimiento de objetivos de eficiencia	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Medidas de personal: Otras Medidas en materia de personal	No one-off (con ahorro incremental)		-					
57		Historia Clínica Electrónica Unificad Compartida permitiendo la visualización de resultados de laboratorio, diagnóstico por imagen, etc, evitando duplicidad de pruebas; gestión más eficiente de las agendas con la optimización de los tiempos de respuesta.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	11	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)		-			Incluye propuestas de digitalización de historias clínicas		
58		Racionalización de estructuras mediante unificación de centros, áreas de gestión sanitaria o unidades de gestión clínica	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)		-					
59		Coordinación entre los servicios sanitarios autonómicos de las distintas CC.AA. a efectos de la prestación centralizada en centros especializados, con la correspondiente compensación económica, de determinados servicios u operaciones sanitarias cuyo coste resulta elevado en el ámbito de una única comunidad	s Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)		-			La oferta de estrategias médicas o quirúrgicas no siempre ha seguido criterios de eficiencia (según población diana, especialización, resto centros del territorio autonómico o nacional,). Aplicable para grupos de alta prevalencia y baja complejidad o alta especialización. Integraría asimismo la desginación de laboratorios de referencia para aquellas pruebas que, aún no incluidas en la Cartera Básica de Servicios, evitarían el montaje de técnicas costosas para un número escaso de pacientes (los costes se podrían compensar a través del fondo de reserva).		
60		Mejora de la asistencia domiciliaria	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)		-			Se plantean determinadas mejoras en la asistencia domiciliaria de tratamientos como las teropías respiratorias domiciliarias y la diálisis pritoneal		
61		Centralización de determinados sistemas de gestión e información	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)		-			Ejemplo propuesta en muestras bacteriológicas y citológicas/VPH, así como otras actuaciones de telemedicina		
62		Mejora del tratamiento de la diabétes	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)		-					
63		Mejoras en la preparación y administración de quimioterapia (uso tecnología que alarga la estabilidad microbiológica y evita exposición del personal sanitario		Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)		-					
64		Implantación de los estudios de monitorización postintroducción, para controlar el uso de determinadas técnicas, tecnologías o procedimientos	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	KENIO DE INEQUOAS DE PASIO	No one-off (con ahorro constante)		-					
65		Reclasificación de subtipos en productos dietéticos, así como continuar con la reclasificación de productos dietéticos		Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)		-					
66		Supresión de la ayuda por consumo eléctrico en terapias respiratorias domiciliarias / hemodiálisis	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Subvenciones y ayudas	No one-off (con ahorro constante)		-					
67		Consideración de los tratamientos hospitalarios de larga estancia como socio sanitarios en los que el usuario participe en el coste de dicha estancia según su capacidad económica	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Ingresos	III	Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)		-					
68		Revisión del modelo de compensación económica por la atención a desplazados de otras CCAA (FCS/FOGA)	a Norma Estatal	Presupuesto de Ingresos	IV	Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)		-					
69		Exigir el cumplimiento de la normativa en Seguridad Social por la que el INSS debe intervenir en todas las discrepancias surgidas entre la Conselleria de Sanitat y las mutuas en relación a la detección precoz de posibles enfermedades de origen laboral atendidas en el sistema sanitario como enfermedades comunes.	S	Presupuesto de Ingresos	II	Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)		-	eguridad Social		Dicha detección está mejorando por la puesta en marcha de un sistema único en relación con la salud de las personas que trabajan: el Sistema de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica Laboral (SISVEL). El cumplimiento de la normativa conllevaría el reconocimiento de muchos más problemas en salud como enfermedades profesionales, por lo que serían tratados en las mutuas y no en el sistema sanitario público, con el consiguiente ahorro de costes.		
70		Retorno económico del coste asociado a las vacunas provistas y/o administradas por la Comunidad Autónoma a instituciones penitenciarias, sanidad exterior, etc.,	Norma Estatal	Presupuesto de Ingresos	II	Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)		<del>-</del>	Administración Central		Incluye el reporte a la Comunidad Autónoma de las tasas cobradas por la Administración del Estado en al marco de la encomienda de gestión para vacunación internacional formalizada entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Sanidad.		
71		Denuncia por parte de la Administración General del Estado del actual convenio entre el INSS, Tesorería de la Seguridad Social y MUFACE y elaboración de un convenio actualizado que contemple la financiación y compensación de los fármacos de dispensación hospitalaria y de la asistencia sanitaria pública por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a funcionarios mutualistas afiliados a MUFACE, ISFAS o MUGFEJU que han optado por la red sanitaria pública, de forma que se facturen las prestaciones facilitadas a dicho colectivo por parte de las administraciones sanitarias regionales a las correspondientes mutualidades.	Norma Estatal	Presupuesto de Ingresos	II	Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)		-					
72		Alquiler instalaciones al sector privado	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Ingresos		Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)		-					
73		Cobro aparcamientos hospitales	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos		Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)		-					
74		Establecimiento de tasas hosteleras en los hospitales	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos		Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)		-					
75		Compensación económica específica a las CCAA por el incremento del IVA sanitario	Norma Estatal	Presupuesto de Ingresos	IV	Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)		_	Administración Central				
76		Avanzar en la aplicación efectiva de la contribución económica del usuario al sistema	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos	ll l			No one-off (con ahorro constante)		-					

								Cuantificación de la medida a nivel nacional	•	medida afecte a otras istraciones			
Posible orden Nuevo nº de prelación en la medida en medidas de corto plazo del catálo	ón Descripción medidas de racionalización y mejora de l eficiencia del gasto público de as	a Necesidad de Desarrol normativo	llo Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectada	Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off Coste de implantación de medida (en su caso)  (Miles de euros)	Efecto de la medida: Miles de euros % del PIB (nacional o	Tino do	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) (Miles de euros)	Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
77	Mejorar el baremo y su aplicación, estableciendo criterios comunes y evitando el acceso mediante procedimientos alternativos (pasarelas)	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Dependencia: Modificaciones en procedimientos de evaluación y reconocimiento de la situación de dependencia		-					
78	Promover una regulación común sobre la modulación de la intensidad de los servicios	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Dependencia: Modificaciones en procedimientos de evaluación y reconocimiento de la situación de dependencia		-					
79	Definir adecuadamente el perfil profesional del evaluador de la situación de dependencia	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Dependencia: Modificaciones en procedimientos de evaluación y reconocimiento de la situación de dependencia		-					
80	Adoptar las medidas necesarias para asegurar la adecuada profesionalización de los servicios y promoción de una oferta de servicios adecuada	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)	-					
81	Optimizar el aprovechamiento de las estructuras prestadoras de servicios sociales con que cuentan las diferentes Administraciones Públicas	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)	-					
82	Desarrollar los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)	-					
83	Fomentar la coordinación socio-sanitaria, tanto en el proceso evaluador como en el desarrollo y efectividad de las prestaciones y servicios reconocidos	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)	-					
84	Revisión de los servicios sociales prestados con medios ajenos mediante concierto, de su modelo de gestión y del coste asociado a los mismos		Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)	-					
85	Impulsar en el Consejo Territorial la adecuación del catálogo de servicios del Grado I a las necesidades reales de los dependientes moderados	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)	-					
86	Establecimiento en el ámbito del Consejo Interterritori correspondiente de un catálogo mínimo de servicios y prestaciones sociales en el ámbito autonómico que asegure su armonización		Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)	-					
87	Ampliación del plazo para la entrada en vigor de las prestaciones asociadas al reconocimento del grado 1 dependencia.	de Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)	-					
88	Cambio de modelo en la gestión de los viajes de la tercera edad, termalismo, viajes o estancias juveniles camamentos juveniles	o Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)	-					
89	Revisión de los criterios utilizados para la determinació de los precios de licitación en la convocatoria de concursos para la gestión de servicios educativos, dotando de mayor flexibilidad al sistema de módulos actual, y dando mayor peso al criterio económico sobr el resto de criterios	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Educación	Medidas relativas a conciertos (no retributivas)	No one-off (con ahorro constante)	-					
90	Revisión de los módulos actualmente establecidos reduciendo su nivel a niveles similares a los del ejercici 2012.	Norma Estatal y O Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Educación	Medidas retributivas de conciertos	One-off	-		i	Permitiría trasladar a dichos módulos la reducción derivada del RD 14/2012 de incremento del ratio de alumnos y el aumento de horario académico del personal docente		
91	Congelación de los módulos de la enseñanza concertada en los dos próximos años (2015-2016) en consonancia con la evolución de las retribuciones del profesorado público y la reducción experimentada en gasto de funcionamiento de los centros educativos públicos	•	Presupuesto de Gastos	II	Educación	Medidas retributivas de conciertos	No one-off (con ahorro constante)	-					
92	Reorganización rutas y precios transporte escolar	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II		Medidas de ahorro en prestación de servicios y suministros	No one-off (con ahorro incremental)	-					
93	Establecer, o en su caso mejorar, el sistema centralizad de compras, especialmente en el ámbito de los centros docentes no universitarios		Presupuesto de Gastos	II	Educación	·	No one-off (con ahorro constante)	-					
94	Adecuación de la jubilación del personal docente al régimen general	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Educación	gestion/planificación de	No one-off (con ahorro constante)	-					
95	Incremento en el ratio de profesores por alumno de ur 10%	n Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Educación	personal	ahorro constante)	-					
96	Cese de funcionarios docentes y ATE´S interinos durante el periodo no lectivo de verano.	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Eddedelon	Medidas de personal: Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)	-					
97	Paralización del perfeccionamiento y reducción del importe de los sexenios de los diferentes cuerpos docentes	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	ı	Educación	Medidas de personal: Medidas retributivas generales	No one-off (con ahorro constante)				Integra la propuesta de no computar el periodo de permanencia como interino a efectos de reconocimiento de sexenios.		
98	Recolocación personal docente suprimido en la misma provincia, permitir completar horario en propio centro otro de la misma localidad o limítrofes y obtener habilitación transitorioa para impartir materias en otro centros, regulación abono indemnizaciones por desplazamientos,	os, Norma Estatal y	Presupuesto de Gastos	I	Educación	de gestión/hlaniticación de	No one-off (con ahorro constante)	-					
99	Obtención de especialidades vía titulación académica para profesorado de carrera de los cuerpos de secundaria y profesores técnicos de formación profesional	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Educación	Medidas de personal: Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)	-					
100	Reducción transitoria del 10% del complemento específico y asimilados de personal docente.  Compensación estatal por los incrementos derivados o	Norma Autonómica de	Presupuesto de Gastos Presupuesto de		Educación	Medidas retributivas generales		-	Administración				
101	la LOMCE	Norma Estatal	Gastos  Presupuesto de				No one-off (con ahorro constante)  No one-off (con	-	Central				
102	Ajuste en las partidas de becas para comedor y libros	Norma Autonómica	Gastos	IV	Educación		ahorro constante)	-	6-2			Cuantificar sobre una reducción base del 10%	
103	Minoración de las ayudas a corporaciones locales y entidades para el mantenimiento de escuelas infantile	Norma Autonómica s.	Presupuesto de Gastos	IV	Educación	Subvenciones y avudas	No one-off (con ahorro constante)	<del>-</del>	Corporaciones Locales			Cuantificar sobre una reducción base del 10%	

										Cuantificación de la medida a nivel		a medida afecte a otras nistraciones			
Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en la aplicación de corto plazo del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Necesidad de Desarrollo normativo	Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectada	a Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off	impiantation de la	nacional  Efecto de la medida:  Miles de euros % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) (Miles de euros)	Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
104		Racionalizar el crecimiento en el número de universidades, así como el número de titulaciones de grado que pueden reconfigurarse mediante la cooperación universitaria y la toma en consideración de factores como la exigencia de un número mínimo de alumnos		Presupuesto de Gastos	IV	Educación	Medidas específicas de ámbito universitario	No one-off (con ahorro constante)		-					
105		Introducir planes de ahorro económico en todas las actividades universitarias que no impliquen pérdida de calidad	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Educación	Medidas específicas de ámbito universitario	No one-off (con ahorro constante)		-					
106		Vinculación de la fijación de las tasas universitarias dentro de las horquillas previstas al equilibrio presupuestario por parte de la Universidad Pública correspondiente  Sistema de créditos al estudio con retorno contingente	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos	III	Educación	Medidas específicas de ámbito universitario	No one-off (con ahorro constante)		-			Incluye en algún caso propuestas de incremento de precios públicos, homogeneización de tasas universitarias para Universidades con las misma situación económico - financiera y financiación por cumplimiento de objetivos		
107		en renta, que permitiría igualar el precio a los costes y generar ahorros para un programa de becas al estudiante.	Norma Estatal	Presupuesto de Ingresos	III	Educación	Medidas específicas de ámbito universitario	No one-off (con ahorro constante)		-					
108		Permitir los grados de tres años	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	I	Educación	Medidas específicas de ámbito universitario	No one-off (con ahorro constante)		-					
109		Flexibilizar el calendario de implantación de la Nueva Oficina Judicial prevista en la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Justicia	Actuaciones relativas a la nueva Oficina Judicial y a la reforma de la demarcación y planta judicial	One-off		-					
110		Valoración de la reforma de la planta y demarcación judicial, mediante una revisión y reducción del actual modelo de partidos judiciales así como del ámbito jurisdiccional de una gran parte de los órganos judiciales	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Justicia	Actuaciones relativas a la nueva Oficina Judicial y a la reforma de la demarcación y planta judicial			-					
111		Reducción del módulo del turno de oficio, en línea con los porcentajes fijados en el RDL 8/2010	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Justicia	Actuaciones relativas a la nueva Oficina Judicial y a la reforma de la demarcación y planta judicial			-					
112		Sede judicial electrónica y comunicaciones telemáticas (Abogados)	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Justicia	Medidas de ahorro en prestación de servicios y suministros	No one-off (con ahorro constante)		-					
113		Cobertura de peritaciones judiciales con medios propios de la Administración pública	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Justicia	Medidas de ahorro en prestación de servicios y suministros	No one-off (con ahorro constante)		-					
114			Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Justicia	Medidas de ahorro en prestación de servicios y suministros	No one-off (con ahorro constante)		-			Integra propuesta Implantación de oficinas postales en sedes judiciales de gran volumen		
115		Establecimiento de tasas judiciales en primera instancia en procedimientos civiles y mercantiles en función de la cuantía objeto de reclamación y del sentido de la resolución favorable o desfavorable al reclamante	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos	III	Justicia	Regulación de la demanda de servicios judiciales	No one-off (con ahorro constante)		-					
116		Tasas por la prestación de servicios personales y materiales en el ámbito de la administración de Justicia		Presupuesto de Ingresos	III	Justicia	Regulación de la demanda de servicios judiciales	No one-off (con ahorro constante)		-					
117		Fomento de los métodos extrajudiciales de resolución de conflictos, tales como la mediación y el arbitraje	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Justicia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)		-					
118		Evaluación de las actuaciones necesarias en los servicios de ejecución de órganos penales al objeto de asegurar el cumplimiento de penas, especialmente de las de contenido económico, a fin de evitar su prescripción	Norma Estatal	Presupuesto de Ingresos	III	Justicia	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)		-					
119		Eliminación del exceso de plazas vacantes y no creación de nuevas plazas salvo en servicios prioritarios	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	1	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)		-					
120		Contención de las ofertas de empleo público / no reposición de efectivos	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	1	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro incremental)		-					
121		Limitación a la incorporación de personal interino	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	1	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)		-			Medida complementaria a la contención de la oferta de empleo público		
122		Limitación de la contratación de personal laboral	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	1	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)		-			Medida complementaria a la contención de la oferta de empleo público		
123		Limitación al empleo de la encomienda de gestión	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Otras Medidas en materia de personal	No one-off (con ahorro constante)		-			Medida complementaria a la contención de la oferta de empleo público		
124		Suspensión del nombramiento de personal interino y laboral así como reducción de personal de sustitución y eventual	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	ı	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)		-					
125		Control de los alargamientos del servicio activo, pudiendo declarar la jubilación forzosa para todos los colectivos al alcanzar la edad fijada con carácter general en la normativa reguladora del régimen general de la Seguridad Social.	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)		-					
126		Intensificación del control del absentismo vinculado a la política de personal y a los modelos de incentivos vigentes	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	1	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)		-					
127		Establecimiento de contratos por objetivos que limiten la incidencia del absentismo	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)		-					
128		Ampliación del concepto de absentismo, incluyendo permisos, licencias y reducciones de jornada	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)		-			Incluye propuestas de no abonar el 50% por los tres primeros días así como la ausencia de un día por indisposición medica sin justificante.		
129		Establecimiento de medidas para garantizar el cumplimiento del horario (implantación general del sistema de fichaje, efectos por incumplimientos excesivos)	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)		-			Incluye propuestas específicas en el ámbito de la justicia		
130		Ampliación de la Jornada semanal a 40 horas	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos		Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de personal: Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)		-					

										Cuantificación de la medida a nivel nacional	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	la medida afecte a otras ninistraciones			
Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en la aplicación de corto plazo las medidas del catálogo	eficiencia del gasto público	Necesidad de Desarrollo normativo	o Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectad	a Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off	impiantation de la	Efecto de la medida: Miles de euros % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) (Miles de euros)	Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
131		Eliminación de todos los días de libre disposición (conocidos como Moscosos). Homologación con los países de la U.E.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos		Gastos de personal (de carácter horizontal)	de gestion/planificación de	No one-off (con ahorro constante)		-					
132		Eliminar la práctica de Función Pública de declarar los días 24 y 31 de dicimbre como no laborables	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos		Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas en materia de	No one-off (con ahorro constante)		-					
133		Adopción de medidas para garantizar asignación eficiente y optimización de recursos humanos (movilidad por reorganizaciones o carga de tareas) (traslación artículo 15 del RD 20/2012)	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	gestión/planificación de	No one-off (con ahorro constante)		-					
134		Padusción da libarados sindicales y de la temperalidad	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	1	Gastos de personal (de carácter horizontal)	gestion/planificación de	No one-off (con ahorro constante)		-					
135		Implantación de herramientas de evaluación del desempeño de forma obligatoria y fomento de la productividad de los servicios internos	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	1	Gastos de personal (de carácter horizontal)	gestion/planificación de	No one-off (con ahorro constante)		-					
136		Reducción de altos cargos y personal directivo	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	l	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas retributivas altos cargos	No one-off (con ahorro constante)		-					
137		Limitación de retribuciones de altos cargos y personal directivo	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	l	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas retributivas altos cargos	No one-off (con ahorro constante)		-					
138		Eliminación de la consolidación vitalicia de niveles de ex altos cargos	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Otras Medidas en materia de personal	No one-off (con ahorro constante)		-					
139		Prohibición o, en su caso, suspensión de acuerdos retributivos sectoriales o generales que impliquen aumento de gastos de personal	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	1	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas retributivas generales	No one-off (con ahorro constante)		-					
140		Extender la congelación o en su caso reducción de retribuciones a las tarifas de las encomiendas de gestión así como a las transferencias a entidades financiadas mayoritariamente por la Comunidad	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas retributivas generales	No one-off (con ahorro constante)		-					
141		Homogeneización de retribuciones de entes instrumentales con el resto del sector público	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	1	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas retributivas generales	No one-off (con ahorro constante)		-					
142		Mantenimiento de complementos salariales, prohibiéndose la creación de nuevos complementos retributivos y revisión de complementos específicos aprobados por la Comunidad Autónoma	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	1	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas refribilitivas generales	No one-off (con ahorro constante)		-					
143		Reducción de la jornada y retribución de personal funcionario interino y laboral temporal	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)		No one-off (con ahorro constante)		-				Para su cuantificación, tomar como supuesto base una reducción del 10%	
144		Supresión / Reducción del complemento de productividad del personal al servicio del Sector público administrativa	o Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	1	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Reducción/ supresión gratificaciones y productividad	No one-off (con ahorro constante)		-				Para su cuantificación, tomar como supuesto base una reducción del 10%	
145		Eliminación de los complementos adicionales de las pagas extra en junio y diciembre	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	l	horizontal)	Supresión/reducción paga extra	One-off		-					
146		Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	l	carácter horizontal)	Supresión/reducción paga extra	One-off		-					
147		Suspensión de planes de pensiones	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas retributivas generales	No one-off (con ahorro constante)		-					
148		Revisión del gasto en acción social	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	l	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Otras Medidas en materia de personal	No one-off (con ahorro constante)		-					
149		Revisión del gasto en formación, desarrollando fórmulas de carácter telemático  Desarrollo por entidades acreditadas de funciones	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Otras Medidas en materia de personal	No one-off (con ahorro constante)		-					
150		actualmente encomendadas en exclusividad a la Administración en materia de impacto ambiental (proyecto ley protección del territorio y de los recursos naturales)	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Otras Medidas en materia de personal	No one-off (con ahorro constante)		-					
151		En políticas activas de empleo, supresión de gastos po	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	ll l	Resto de materias	Actuaciones en materia de políticas activas de empleo	•		-					
152		Revisión de los módulos fijados para los diferentes programas de políticas activas de empleo, de forma que se racionalice el gasto en función de la especialidad de cada módulo formativo		Presupuesto de Gastos	ll l	Resto de materias		No one-off (con ahorro constante)		-				Para su cuantificación, tomar como supuesto base una reducción del 10% sobre las cuantías de los módulos	
153		En políticas activas de empleo, introducción de módulos económicos (parecidos a los que se establecen en educación) como medio de justificación de los costes de la formación	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	ll l	Resto de materias	políticas activas de empleo	No one-off (con ahorro constante)		-					
154		Continuación/Finalización de procesos de racionalización de entes dependientes, con reorganización administrativa y de personal Reducción en un 5% en las aportaciones a Entes y	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	11/	Resto de materias	Público	No one-off (con ahorro constante)		-					
155		Empresas del Sector Público Autonómico, excepto de los Entes Públicos Hospitalarios	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	VIII	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)		-				Daro su quantificación ha un	
156		Ajuste Contrato-Programa de la televisión autonómica  Eliminación de duplicidades en las unidades		Presupuesto de  Presupuesto de	IV	Resto de	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)		-				Para su cuantificación, tomar como supuesto base una reducción del 10% sobre la cuantía del último contrato	
157		administrativas que conforman la propia Administración.	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)		-					

									Cuantificación de nacio			medida afecte a otras istraciones			
Posible orden de prelación  Nuevo nº de prelación en la	n Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	a Necesidad de Desarrol normativo	lo Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado		da Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata d no de una medida one-off	Coste de implantación de la medida (en su				Efecto de la medida e	Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
medida en medidas aplicación o de corto plazo las medida del catálog	s		dustos y migresos	por la medida			one-on	(Miles de euros)		Efecto de la medida: % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) (Miles de euros)			
158	Simplificación y reducción de cargas administrativas en diversos procedimientos.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	l	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			_	Administración Central		Procedimientos relacionados con la gestión del Dominio Público Hidráulico, con la gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT), con la Autorización Ambiental Integrada (AAI), en los procedimientos de evaluación ambiental, en materia de gestión de residuos, y en materia de responsabilidad		
159	Eliminación de la autorización previa de las actividades de formación deportiva, promovidas por las Federaciones deportivas españolas o autonómicas	S Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	l	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			_	Administración Central		medioambiental.		
160	Revisión de los sistemas de información compatibles entre CCAA y con el Estado de posible uso compartido	•	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-			Parece generalizado la práctica de que cada Administración desarrolle sistemas que sirven a una misma finalidad. Podrian establecerse módulos centrales comunes a todas las AAPP sin perjuicio del desarrollo complementario por cada		
161	Implementación de la valija electrónica	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro			-			admon. Ademas asegura la interoperabilidad		
162	Mejoras en el procedimiento de contratación pública	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	incremental)  No one-off (con ahorro constante)			-			EJEMPLOS: Subasta electrónica y icitación conjunta de prestaciones diversas con objetos diferentes (gestión integral de centros sanitarios)		
163	Centralización y homogeneización en las adquisiciones		Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-			Incluye contratación centralizada de servicios de telecomunicaciones		
164	Contratación suministros energéticos y servicios de mantenimiento integral en conjunto de edificios	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Medidas de ahorro en prestación de servicios y	No one-off (con ahorro constante)			-			Incluye mejora del gasto energético de los edificios administrativos		
165	Revisión de contratos de suministros (limpieza y saneamiento,)		Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			<u>-</u>					
166	Mejoras uso Parque Móvil: limitar vehículos, compartir uso, primar uso de vehículos representativos de alquile	Norma Autonómica	Presupuesto de	I	Resto de	Resto de medidas de gasto	No one-off (con			-					
467	Redistribución del espacio físico en los inmuebles y		Gastos  Presupuesto de		materias  Resto de	Davids and Planta and	ahorro constante)  No one-off (con								
	reducción de inmuebles arrendados.	Norma Autonómica	Gastos	II	materias	Resto de medidas de gasto	ahorro constante)			-					
168	Gestión centralizada tesoreria Cashpooling	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	III	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-					
169	Respecto de los Fondos estructurales europeos, valoración de las inversiones en los sectores del agua y del transporte que pueden ser objeto de ejecución con concesión a terceros, dado que son proyectos elegibles para la percepción de Fondos Comunitarios y están exentos de inversión mínima por parte de la Administración Pública	) Norma Estatal v	Presupuesto de Gastos	VI	Resto de materias	Medidas relativas a Fondos estructurales comunitarios	No one-off (con ahorro constante)			-					
170	Concesión privada sobre determinados servicios públicos	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos	II	Resto de materias	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)			-			Se proponen determinados servicios publicos como actividades juveniles		
171	Concesiones sobre infraestructuras	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos	V	Resto de materias	Resto de medidas de ingreso	One-off			-					
172	Concesión gestión agua	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos  Presupuesto de	V	Resto de materias Resto de	Resto de medidas de ingreso  Regulación de la demanda de				-				Para su cuantificación, tomar como supuesto base un	
173	Ajuste de las tarifas del transporte público	Norma Autonómica	Gastos  Presupuesto de	. IV	materias Resto de	otros servicios	ahorro constante)  No one-off (con			-				incremento del 10% sobre el coste real	
	Limitación de las ayudas a las organizaciones sindicales  Adaptar el calendario de despliegue de leyes con		Gastos		materias	Subvenciones y ayudas	ahorro constante)			-					
	especial incidencia en el gasto público a la existencia d los mecanismo de financiación acordes a estas nuevas competencias.  MEDIDAS ESPECÍFICA	Norma Estatal  AS PARA LA ELIMINACIÓN	Presupuesto de Gastos	IV	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-					
D1	Unificar en una sola agencia los organismos encargados de la evaluación y acreditación de titulaciones y profesorado universitario		Presupuesto de Gastos		Educación	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			_	Administración Central				Andalucía, Aragón, Illes Balears, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid, País Vasco, C. Valenciana
D2	Concentrar las acciones de educación a distancia en el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD)	NOrma Estatal V	Presupuesto de Gastos	I	Educación	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D3	Supresión de duplicidades en ficheros y Registros Públicos de Universidades, Centros y Títulos	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	1	Educación	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C.
D4	Propuesta de integración de las Oficinas en el exterior de las CC.AA. en las oficinas administrativas del Estado en el exterior.		Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Valenciana  Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D5	Integración de oficinas de cooperación de las Comunidades Autónomas en las Oficinas Técnicas (OTO de Cooperación de la AECID	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	1	Resto de materias	reordenation del Sector	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D6	Asunción por parte de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) de las funciones de las Agencias catalana y vasca.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			_	Administración Central				Cataluña, País Vasco
D7	Asunción por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado de las funciones que desarrollan las Juntas Consultivas de Contratación autonómicas	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			_	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana, Ceuta, Melilla
D8	Ejercicio por parte del Instituto Geográfico Nacional de las funciones relacionadas con la actividad cartográfica que realizan los Institutos y Entidades cartográficas de CCAA	Norma Estatal y	Presupuesto de Gastos	ı	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D9	Eliminación de duplicidades entre los registros taurinos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y determinados registros taurinos de las CC.AA	s Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			_	Administración Central				Andalucía, Castilla y León, Navarra, País Vasco
D10	Nuevo sistema de programación, financiación, seguimiento y evaluación del "Plan Anual de Política de Empleo" (PAPE) basado en unos objetivos comunes para el Estado y las Comunidades Autónomas, que simplifique y vertebre todos los planes anuales de empleo, evitando duplicidades	e Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			_	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D11	Puesta en marcha del "Portal Único de Empleo", para evitar duplicidades en la creación de portales autonómicos	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			_	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana

									Cuantificación de la medida a nivel nacional	•	medida afecte a otras sistraciones			
Posible orden Posible orden Nuevo nº de prelación medida en medidas aplicación de corto plazo del catálog	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público le s	Necesidad de Desarrollo normativo	o Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	capítulo	ateria afectada	Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata d no de una medida one-off	implantación de la	Efecto de la medida: Miles de euros % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) (Miles de euros)	Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
D12	Elaboración y puesta en marcha de un "Acuerdo Marco en el Sistema Nacional de Empleo", para el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y todos los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas, que reduzca todos los procedimientos de contratación en uno solo	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos		esto de re	otras medidas relativas a la eordenación del Sector úblico	No one-off (con ahorro constante)		<del>-</del>	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D13	Racionalización de los entes autonómicos existentes en materia de Energía, eliminando aquellos que dupliquen sus competencias con las realizadas por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) a nivel nacional	Norma Estatal v	Presupuesto de Gastos		esto de re- aterias	Otras medidas relativas a la eordenación del Sector úblico	No one-off (con ahorro constante)			Administración Central				Andalucía, Asturias, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, País Vasco
D14	Establecer la prevalencia de la AGE para otorgar ayudas al despliegue de infraestructuras de banda ancha (fija y móvil), para evitar la duplicidad de convocatorias por parte de las CC.AA.	Norma Estatal y	Presupuesto de Gastos		esto de re aterias	otras medidas relativas a la eordenación del Sector úblico	No one-off (con ahorro constante)		_	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D15	Asunción por Turespaña de las funciones desarrolladas por los observatorios de turismo de Illes BalearEs y Valencia	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos		esto de aterias	tras medidas relativas a la eordenación del Sector úblico	No one-off (con ahorro constante)		_	Administración Central				Illes Balears, C. Valenciana
D16	Supresión de los Observatorios de la Sociedad de la Información presentes en Comunidades Autónomas, asumiendo sus competencias el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI)	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos		esto de regaterias	Otras medidas relativas a la eordenación del Sector úblico	No one-off (con ahorro constante)			Administración Central				Aragón, Canarias, Castilla y León, Galicia
D17	Propuesta de eliminación de duplicidades en la red de estaciones meteorológicas automáticas en algunas Comunidades Autónomas	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos		esto de re	otras medidas relativas a la eordenación del Sector úblico	No one-off (con ahorro constante)		_	Administración Central				Andalucía, Illes Balears, Canarias, Castilla-La Mancha, C. Valenciana
D18	Propuesta de cancelación de contratos de algunas Comunidades Autónomas con empresas privadas para la provisión de servicios meteorológicos	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos		esto de re	otras medidas relativas a la eordenación del Sector úblico	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha
D19	Eliminación de duplicidades en las funciones en materia de meteorología que ejercen diferentes organismos de algunas Comunidades Autónomas y establecimiento de convenios para prestación de servicios e investigación	Norma Estatal y	Presupuesto de Gastos		esto de re- aterias	Otras medidas relativas a la eordenación del Sector úblico	No one-off (con ahorro constante)		_	Administración Central				Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, C. Valenciana
D20	Eliminación de duplicidades en relación a la realización de estudios de opinión y fomento de la investigación sociológica	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos		esto de re aterias	otras medidas relativas a la eordenación del Sector úblico	No one-off (con ahorro constante)		<del>-</del>	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D21	Propuesta de supresión de los Observatorios Autonómicos de la Infancia	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos		esto de re aterias	otras medidas relativas a la eordenación del Sector úblico	No one-off (con ahorro constante)		<del>-</del>	Administración Central				Andalucía, Asturias, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Galicia, País Vasco, C. Valenciana
D22	Supresión Observatorios autonómicos de la Juventud de ámbito autonómico, en aquellas Comunidades Autónomas donde existan: Aragón, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, islas Baleares, La Rioja, Murcia, Navarra y País Vasco	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos		esto de re	Otras medidas relativas a la eordenación del Sector úblico	No one-off (con ahorro constante)		<del>-</del>	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana, Ceuta, Melilla
D23	Propuesta de traspasar a la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) las funciones de defensa de la competencia desarrolladas por las CCAA en virtud de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia	•	Presupuesto de Gastos		esto de aterias	otras medidas relativas a la eordenación del Sector úblico	No one-off (con ahorro constante)		_	Administración Central				Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, País Vasco, C. Valenciana
D24	Supresión de Observatorios autonómicos de contenidos coincidentes con los sistemas de seguimiento de las áreas económicas de la AGE	s Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos		esto de re aterias	otras medidas relativas a la eordenación del Sector úblico	No one-off (con ahorro constante)			Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D25	Licencia deportiva única	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos		esto de re	otras medidas relativas a la eordenación del Sector úblico	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana, Ceuta, Melilla
D26	Suprimir la constitución obligatoria de Tribunales Delegados para los procesos selectivos territorializados de acceso a los cuerpos de funcionarios de la Administración de Justicia	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos		esto de Re aterias	esto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)		_	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D27	Centralización en el Tribunal Administrativo Central de		Presupuesto de Gastos		esto de re	otras medidas relativas a la eordenación del Sector úblico	No one-off (con ahorro constante)		<del>-</del>	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana, Ceuta, Melilla

								Cuantificación de la medida a nivel nacional	· ·	a medida afecte a otras inistraciones			
Posible orden Nuevo nº de prelación en la medida en medidas aplicación de corto plazo del catálog	n Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público le s	a Necesidad de Desarrol normativo	llo Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal Mater capítulo afectado por la medida	a afectada Tipo de medidas según s tipología	u Indicar si se trata o no de una medida one-off	impiantación de la	Efecto de la medida Miles de euros % del PIB (nacional	Tino do	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) (Miles de euros)	Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
	MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA	A COORDINACIÓN DE ACT	TUACIONES Y COMPETE	ENCIAS ENTRE LAS DIS	TINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICA	5							
C1	Promover la Encomienda de gestión del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a los Servicios de Salud de las CCAA en materia de actividades de vacunación internacional		Presupuesto de Gastos	I Sanida	d Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Cataluña, Estremadura, Madrid, C. Valenciana
C2	Unificar sistema de gestión de becas generales	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I Educad	ión Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Cataluña
C3	Coordinación de las actuaciones en materia de Formación Profesional (FP) realizadas por las Administraciones educativas y laborales de ámbito estatal y autonómico.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I Educad	ión Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C4	Interconexión de Registros de Centros no Docentes estatal y autonómico, de Evaluaciones educativas estatal y autonómica, y compartir la Plataforma de Gestión de Centros Educativos.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	I Educac		anorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana, Ceuta, Melilla
C5	Racionalización de los Defensores del Pueblo (y similares) de las CC.AA.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	Resto o materi	reordenation del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C6	Racionalización de los Órganos de Control Externo (OCEX) de las CC.AA.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I Resto o materi	reordenation del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco, C. Valenciana
C7	Admisión de los certificados electrónicos por parte de las AA.PP.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	Resto ( materi	reordenación del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Cataluña, País Vasco, C. Valenciana
C8	Mejorar la coordinación entre el SEPRONA y demás agentes estatales y autonómicos con competencias en materia de conservación de la naturaleza y medio ambiente	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I Resto ( I materi	reorgenación del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C9	Convenio de cooperación en materia de inspecciones de Escuelas particulares de conductores y Centro de Reconocimiento de conductores	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	Resto ( I materi	reordenación del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Cataluña
C10	Adoptar un instrumento de planificación conjunta Estado y CCAA en materia de asistencia a víctimas del terrorismo en el marco de un órgano de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas	•	Presupuesto de Gastos	Resto o I materi	reordenación del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C11	Propuesta de optimización y coordinación de las infraestructuras geodésicas del Estado para el posicionamiento geográfico y la navegación terrestre	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I Resto o materi	reordenation del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C12	Plan de Inspección conjunto de aeródromos de uso restringido	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	Resto ( materi	reordenación del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra, C. Valenciana
C13	Coordinación de planes y acciones de fomento de la lectura	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I Resto ( materi	reorgenación del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco, Rioja, Valencia, Ceuta, Melilla
C14	Racionalización del listado de organismos colegiados estatales y autonómicos en materia de Patrimonio Cultural e integración de registros de bienes de interés cultural	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	Resto ( I materi	reordenación del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C15	Realización coordinada de los trámites de inscripción de la demanda de empleo y de solicitud de prestación por desempleo.	le Norma Estatal y r Autonómica	Presupuesto de Gastos	Resto o I materi	reorgenación del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C.  Valenciana
C16	Propuesta de un nuevo modelo organizativo para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social integrando a todas las Administraciones Públicas concernidas (AGE y Comunidades Autónomas).	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Presupuesto de Gastos	Resto o materi	reorgenacion dei Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria,
C17	Revisión de la normativa en materia de permisos de trabajo y residencia	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	l Resto o materi	reorgenación del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria,
C18	Racionalización de los Observatorios de la inmigración	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I Resto o materi	reorgenación del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C19	Mejora de la eficacia en la actividad de los Observatorios que tratan el tema del racismo y la xenofobia	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	Resto ( I materi	reorgenación del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C20	Racionalización de los Observatorios de empleo, mercado de trabajo y relaciones laborales	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	Resto o I materi	reordenación del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C21	Facilitar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales de la AGE por parte de las CC.AA. para la inspección de aspectos técnicos de materia audiovisual en los que éstas tengan competencias	Norma Estatal y I Autonómica	Presupuesto de Gastos	Resto ( I materi	reordenación del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C22	Racionalización de la prestación de los servicios meteorológicos autonómicos y AEMET	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	Resto o I materi	reordenation del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Cataluña, País Vasco, Galicia
C23	Proyecto de reconocimiento mutuo de las licencias de caza y pesca	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	Resto ( I materi	Otras medidas relativas a la	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C24	Implantación de tarjeta inteligente equina	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	Resto ( I materi	reordenación del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C.  Valenciana, Ceuta, Melilla
C25	Unificación de criterios en la acreditación de los servicios de prevención de riesgos laborales y la autorización de Servicios de Medicina del Trabajo	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I Resto o materi	reordenacion dei Sector as Público	ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C26	Ampliación de las muestras integradas INE/CCAA	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	Resto ( materi	reordenation del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Galicia, País Vasco
C27	Coordinación de los entes de promoción exterior de las CC. AA. con las actividades y servicios de ICEX para el impulso de la internacionalización	s Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	Resto d I materi	reorgenación del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C28	Potenciación de la Plataforma de Intermediación de Datos (PID) como medio para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a no presentar documentos que ya obren en poder de la Administración	•	Presupuesto de Gastos	Resto o I materi	reordenación del Sector	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana

Posible orden Posible orden de prelación en la aplicación de de corto plazo del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la Nec eficiencia del gasto público	cesidad de Desarrollo normativo	Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectada	Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off	medida (en su caso)		Admini	medida afecte a otras istraciones Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) (Miles de euros)	en	claraciones, en su caso	Vari	ables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
C29	Públicos de Empleo Auto	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Presupuesto de Gastos		Resto de	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central						Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C.  Valenciana
C30	colaboración en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo	irma Estatai	Presupuesto de Gastos		Resto de	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central						Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana,
C31	Mejora de la coordinación con las Comunidades Autónomas en materia de cooperación para el desarrollo mediante firma de convenio específico de Fondo Humanitario entre el MAEC y las Comunidades Autónomas	irma Estatai	Presupuesto de Gastos		Resto de	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central						Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana, Ceuta, Melilla
	Campañas de información centralizadas a nivel del territorio nacional sobre temas de salud pública (vacunación de la gripe, días mundiales etc) y creación Norde una comisión de las CCAA, reduciendo costes de las campañas individuales y rentabilizando esfuerzos.	irma Estatai	Presupuesto de Gastos	III .	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central						
C33	Posibilitar la simplificación en las estructuras administrativas de las CC.AA. en materia de telecomunicaciones y radiocomunicación, en virtud de Norla competencia exclusiva del Estado en la misma (art. 149.1.21 CE) y del refuerzo de la coordinación	irma Estatai	Presupuesto de Gastos		Resto de	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central						Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, R. de Murcia, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C34	Movilización de equipos y medios de actuación de una CC.AA para atender una situación de emergencia en Otra Comunidad Autónoma	rma Estatal	Presupuesto de Gastos		Resto de	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central						Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana, Ceuta, Melilla
C35	Compartición del Estado con las CCAA de inmuebles: laboratorios y talleres y parques de maquinaria	rma Estatal	Presupuesto de Gastos	ll ll	Resto de	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)		-	Administración Central						Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla- La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, La Rioja, C. Valenciana
01	MEDIDAS ESPECÍFICAS EN MATERIA DE  Creación de bases de datos para la comparación de rendimientos entre hospitales, servicios y profesionales	irma Estatal	Presupuesto de Gastos		Sanidad	EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS Medidas de ahorro en prestación de servicios y suministros			-			Integra tambien la propuesta paciente( hospital homologal	n de establecer ratios de enfermería bles.	a / tipo de		
02	Sistema de información en el que participe el Estado y las CC.AA. a través del cual puedan conocerse las variables e indicadores necesarios para la adopción de criterios comunes de actuación	irma Ectatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Resto de medidas de gasto			-							
O3	Incluir en el Plan Estadístico Nacional el Gasto Público de Medicamentos en Hospitales.	irma Estatai	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad				-							
04	-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Presupuesto de Gastos	- 11	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto			-							
O5	contando así con un sistema común que nueda ser		Presupuesto de Gastos	ll l	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto			-							
O6	·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Presupuesto de Gastos	III .	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto			-							
07	Individualización e identificación de las partidas presupuestadas y liquidadas sobre ingresos y gastos en materia de dependencia por parte de todas las Administraciones afectadas	irma Autonomica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto			-			Esta cuestión resulta determi dependencia	inante para evaluar el coste del sist	tema de		
08	Unificación de las ofertas de empleo público Nor	irma Alitonómica	Presupuesto de Gastos	1	personal (de carácter	Medidas de gestión/planificación de personal			-			Permitiría el conocimiento de seguimiento	el total de plazas ofertadas, facilitár	ndo así su		
09	Evaluación del coste unitario del personal por CCAA y evaluación de posibles desviaciones		Presupuesto de Gastos	I	•	Otras Medidas en materia de personal			-			Complementaria a la medida	142			
O10	Elaboración de un informe por cada Administración que evalúe el grado de aplicación y cumplimiento de las medidas de personal ya adoptadas en aplicación de la normativa estatal y autonómica y el impacto económico alcanzado así como el potencial en los ejercicios 2014 y siguientes derivados de su aplicación íntegra		Presupuesto de Gastos	1		Otras Medidas en materia de personal			-							
011	Respecto de los Fondos estructurales europeos, creación de un sistema de información permanente entre cada Comunidad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y	•	Presupuesto de Ingresos	IV/		Medidas relativas a Fondos estructurales comunitarios			-							
012	Implantación de sistemas de contabilidad analítica de	rma Autonómica	Presupuesto de Gastos		Resto de materias	Resto de medidas de gasto			-							
013	Revisión de todos los programas de ayudas y subvenciones, formando un mapa integral de líneas Norvigentes con sus dotaciones económicas PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR	orma Autonomica	Presupuesto de Gastos	IV/	Resto de materias	Subvenciones y ayudas			-							
O14	PUBLICO: Publicación en una Plataforma única de todas las licitaciones tanto del Sector Público Estatal como las	orma Estatal	Presupuesto de Gastos	ll l	Resto de materias				-							
015	de las comunidades Autónomas  Unificación de la clasificación de empresas otorgada por las CCAA	rma Estatal	Presupuesto de Gastos	ll l	Resto de materias				-							
016	Unificación de los registros oficiales de licitadores y empresas clasificadas de las Comunidades Autónomas Nort (CC.AA.)	ırma Estatal	Presupuesto de Gastos	ll .	Resto de materias				-							
017	Comunidades Autónomas y las entidades locales.	orma Estatai	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias				-							
018	Creación de una Base de datos de tarjeta sanitaria del Sistema Nacional de Salud (SNS)  TOTAL MEDIDAS INGRESOS Y GASTOS	irma Estatai	Presupuesto de Gastos		Resto de materias			0,00 0,00	- 0,00000000%		0,00	00				

	Posible orden							Coste de	Cuantificación de la medida a nivel nacional		a medida afecte a otras nistraciones			
Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en la aplicación de de corto plazo del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	normativo	Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	capitulo	a Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off	o implantación de la	Efecto de la medida: Miles de euros % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) (Miles de euros)	Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación

Miles de euros)		(Miles de
Posible orden de prelación en la edida en medidas de corto plazo del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público  eficiencia del gasto público  e	
1	Copago por falta de asistencia a citas programadas o no retirada de pruebas. Emisión de facturas informativas al paciente del coste de los servicios.	
2	Copago por asistencia a consulta médica y urgencias	
3	Copago por por prestaciones ortoprotésicas y prestaciones con productos dietéticos, así como por interrupciones del embarazo y fecundaciones in vitro.	
4	Cuantía mínima por la expedición de recetas a los pacientes, diferenciando pensionistas y activos y con un importe reducido en ambos grupos para pacientes crónicos	
5	Aplicación efectiva por parte de las CC.AA. de la aportación del beneficiario en medicamentos dispensados para pacientes no hospitalizados	
6	Aumento de los porcentajes de financiación de los usuarios para la prestación farmacéutica ambulatoria y/o de los límites máximos de aportación mensual	
/	Revisiones y consultas no presenciales en atención primaria	
	Evitar pruebas sanitarias redundantes o ineficaces  Incrementar la capacidad de resolución de las urgencias en Atención Primaria, dotandolas de analítica básica y Radiologia Convencional. Esto Generaria una	
	disminución de urgencias en hospitales de tercer nivel, y una disminución en el trasporte sanitario  Aplicación del Real Decreto 16/2012: Desarrollo del	
10	copago en transporte sanitario.  Compatibilidad del Sistema Público con el Sistema Privado. Posible desgravación fiscal para usuarios de	
12	aseguramiento privado. Implantación de la Receta Electrónica Continua comun para Primaria y Especializada (interoperable para el	
13	SNS)  Permitir la venta de determinados medicamentos publicitarios fuera de las oficinas de farmacia	
14	Fomentar la prescripción por principio activo y potenciar el uso de especialidades farmacéuticas genéricas Avanzar aún más en la exacta adecuación de la	
15	dispensación de productos farmacéuticos en las oficinas de farmacia a las dosis prescritas  Reducción del margen comercial aplicable a las oficinas	
16	de farmacia  Suministro directo de medicamentos y productos	
17	sanitarios a centros socio-sanitarios a través de los servicios de farmacia Permitir u obligar a que determinados productos	
	farmacéuticos con receta sean dispensados en los centros ambulatorios u hospitales  Limitación del número de productos farmacéuticos con financiación pública para una misma patología,	
19	permitiendo la aplicación de precios más reducidos por parte de las empresas farmacéuticas suministradoras asegurando la cobertura de la prestación farmacéutica sobre la base de la dispensación por principio activo y genérico	
20	Aplicación de la nueva Orden SSSI/1225/2014 que actualiza el sistema de precios de referencia de medicamentos	
21	Mejora del sistema de precios referencia. Mejoras en la regulación, en las agrupaciones homogéneas y revisión más frecuente de precios así como del sistema de fijación de precios iniciales	
22	Modificación del sistema de precios de referencia introduciendo el concepto de precios máximos de financiación por subgrupos terapéuticos con la aplicación de un copago evitable por parte del ciudadano	
23	Revisión de las deducciones del RDL8/2010: Incremento automático del 7,5% al 15% una vez se superan los 10 años desde la comercialización de la primera presentación del medicamento.(evitar demoras por cambios en dispositivo de administracion)	
24	Aplicar una sistema de concursos de medicamentos preferentes para determinadas patologías en función de sus datos de coste/efectividad.  Separación entre las decisiones de autorización y	
25	financiación de medicamentos incorporando un análisis del coste efectividad de cada novedad terapéutica.  Creación de un Comité Nacional de Evaluación Sanitaria (tipo "NICE")	

luevo nº d medida e	Posible orden osible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	eficiencia del gasto público	Observaciones
26		Extensión de guías farmacológicas y de programas de protocolarización de la prescripción de medicamentos	
27		Controlar el número de prescripciones por paciente	
28		Revisión de protocolos de utilización de productos en programas de crónicos	
29		Analizar la problemática derivada del uso inadecuado de medicamentos, cuantificando regularmente su magnitud, identificando sus causas y estableciendo	
30		objetivos de reducción  Evaluar la incorporación de nuevas prestaciones farmacéuticas mediante modelos de financiación por el sistema de riesgos compartidos con las empresas suministradoras	
31		Revisión de las situaciones observables que determinan desabastecimiento de productos farmacéuticos, aplicando sistemas de penalización o revisando otras autorizaciones de otros productos farmacéuticos	
32		Financiación específica para la innovación disruptiva altamente costosa	
33		Clasificar de forma detallada las actividades promocionales admitidas de medicamentos.	
34		Aplicación Terapía Hemodiafiltración online y Fomento del uso de factores plasmáticos frente a recombinantes.	
35		Comercialización de biosimilares: Establecimiento de un descuento mínimo sobre el precio de la molécula original de un 30% y activación del conjunto de referencia correspondiente y obligacion de los hospitales de una cuota del 30% el primer año (Alemania).	
36		Revisión de la normativa de Efectos y Accesorios RD 9/1996. Revisión de precios y margenes. Revisión de criterios de calidad. Reducción de precios de absorbentes y establecimiento de precios menores. Habilitación de entrega domiciliaria de absorbentes.	
37		Revisión de servicios, suministros y prestaciones llevadas a cabo en el ámbito sanitario	
38		Revisión de los servicios sanitarios prestados con medios ajenos mediante concierto, de su modelo de gestión y del coste asociado a los mismos	
39		Creación de un marco similar al de mutuas de accidentes de trabajo para la gestión de centros	
40		Revisión de cartera de servicios.	
41		Avanzar en la implantación de la evaluación económica y análisis coste efectividad previos a la incorporación a la cartera de nuevas prestaciones y productos así como a efectos de valorar la posible sustitución de productos y servicios ya existentes en la cartera	
42		Fomento de actividades preventivas en todos los centros asistenciales	
43		Regulación mas clara para la atención sanitaria de la población inmigrante	
44		Potenciación del sistema de adquisición centralizada de medicamentos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con ajuste automático de los precios al precio mínimo ofertado fuera del sistema centralizado	
45		Mejora y centralización, en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, los sistemas de compras con el fin de impulsar, reforzar y extender a la adquisición de bienes de equipo y otro material sanitario iniciativas dirigidas a reducir la variabilidad en los precios de los inputs empleados en la producción de servicios sanitarios y a mejorar el poder de negociación con los proveedores	
46		Integrar las fases del proceso logístico: compra, almacenaje, distribución y facturación	
47		La creación de un Fondo de Reserva, presupuestario o extra presupuestario, con vistas a un plan de renovación e innovación tecnológica mediante Compra Centralizada.	
48		Desarrollar un mecanismo, que gestione el pago desde el Ministerio de Hacienda de las facturas de los contratos derivados de los acuerdos marco, por el que se obtendrían importantes ahorros por pronto pago.	
49		Nombramiento personal estatutario a tiempo parcial	
50		Racionalización de los turnos de médicos (urgencias, UCI,) y centralización de guardias	
51		Mejora de la eficiencia en el entorno quirúrgico. Doble turno, mejoras en la gestión del bloque quirúrgico, cirugía mínimamente invasiva o ambulatoria	

Posible orden Posible orden de prelación evo nº de prelación en la edida en medidas aplicación de de corto plazo las medidas	eficiencia del gasto público	Observaciones
del catálogo		
2	Desarrollar nuevas competencias profesionales en enfermería que respondan a los requerimientos actuales.	
3	Desarrollar nuevas competencias profesionales de los técnicos en diagnóstico por imagen para que puedan realizar pruebas diagnósticas que luego informarán los respectivos facultativos (p.ej.: ecografías)	
54	Revisión y flexibilización de los mecanismos de selección y cese de mandos intermedios sanitarios.	
55	Homogeneizar las retribuciones por conceptos variables en el SNS (hora guardia, nocturnidad, carrera profesional, etc.)	
56	Revisión de la carrera profesional y vínculo de sus tramos al cumplimiento de objetivos de eficiencia  Historia Clínica Electrónica Unificad Compartida	
57	permitiendo la visualización de resultados de laboratorio, diagnóstico por imagen, etc, evitando duplicidad de pruebas; gestión más eficiente de las agendas con la optimización de los tiempos de respuesta.	
58	Racionalización de estructuras mediante unificación de centros, áreas de gestión sanitaria o unidades de gestión clínica	
59	Coordinación entre los servicios sanitarios autonómicos de las distintas CC.AA. a efectos de la prestación centralizada en centros especializados, con la correspondiente compensación económica, de determinados servicios u operaciones sanitarias cuyo coste resulta elevado en el ámbito de una única comunidad	
60	Mejora de la asistencia domiciliaria	
61	Centralización de determinados sistemas de gestión e información	
2	Mejora del tratamiento de la diabétes	
53	Mejoras en la preparación y administración de quimioterapia (uso tecnología que alarga la estabilidad microbiológica y evita exposición del personal sanitario)	
4	Implantación de los estudios de monitorización postintroducción, para controlar el uso de determinadas técnicas, tecnologías o procedimientos	
65	Reclasificación de subtipos en productos dietéticos, así como continuar con la reclasificación de productos dietéticos	
66	Supresión de la ayuda por consumo eléctrico en terapias respiratorias domiciliarias / hemodiálisis  Consideración de los tratamientos hospitalarios de	
67	larga estancia como socio sanitarios en los que el usuario participe en el coste de dicha estancia según su capacidad económica	
58	Revisión del modelo de compensación económica por la atención a desplazados de otras CCAA (FCS/FOGA)	
69	Exigir el cumplimiento de la normativa en Seguridad Social por la que el INSS debe intervenir en todas las discrepancias surgidas entre la Conselleria de Sanitat y las mutuas en relación a la detección precoz de posibles enfermedades de origen laboral atendidas en el sistema sanitario como enfermedades comunes.	
70	Retorno económico del coste asociado a las vacunas provistas y/o administradas por la Comunidad Autónoma a instituciones penitenciarias, sanidad exterior, etc.,	
71	Denuncia por parte de la Administración General del Estado del actual convenio entre el INSS, Tesorería de la Seguridad Social y MUFACE y elaboración de un convenio actualizado que contemple la financiación y compensación de los fármacos de dispensación hospitalaria y de la asistencia sanitaria pública por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a funcionarios mutualistas afiliados a MUFACE, ISFAS o MUGFEJU que han optado por la red sanitaria pública, de forma que se facturen las prestaciones facilitadas a dicho colectivo por parte de las administraciones sanitarias regionales a las correspondientes mutualidades.	
72	Alquiler instalaciones al sector privado	
73	Cobro aparcamientos hospitales	
74	Establecimiento de tasas hosteleras en los hospitales	
75	Compensación económica específica a las CCAA por el incremento del IVA sanitario	
76	Avanzar en la aplicación efectiva de la contribución económica del usuario al sistema	

Nuevo nº medida	Posible order Posible order de prelación en medidas de corto plazo las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Observaciones
77		Mejorar el baremo y su aplicación, estableciendo criterios comunes y evitando el acceso mediante procedimientos alternativos (pasarelas)	
78		Promover una regulación común sobre la modulación de la intensidad de los servicios	
79		Definir adecuadamente el perfil profesional del evaluador de la situación de dependencia	
80		Adoptar las medidas necesarias para asegurar la adecuada profesionalización de los servicios y promoción de una oferta de servicios adecuada	
81		Optimizar el aprovechamiento de las estructuras prestadoras de servicios sociales con que cuentan las diferentes Administraciones Públicas  Desarrollar los acuerdos alcanzados en el seno del	
82		Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia  Fomentar la coordinación socio-sanitaria, tanto en el	
83		proceso evaluador como en el desarrollo y efectividad de las prestaciones y servicios reconocidos  Revisión de los servicios sociales prestados con medios	
84		ajenos mediante concierto, de su modelo de gestión y del coste asociado a los mismos  Impulsar en el Consejo Territorial la adecuación del	
85		catálogo de servicios del Grado I a las necesidades reales de los dependientes moderados  Establecimiento en el ámbito del Consejo Interterritorial	
86		correspondiente de un catálogo mínimo de servicios y prestaciones sociales en el ámbito autonómico que asegure su armonización	
87		Ampliación del plazo para la entrada en vigor de las prestaciones asociadas al reconocimento del grado 1 de dependencia.  Cambio de modelo en la gestión de los viajes de la	
88		tercera edad, termalismo, viajes o estancias juveniles o camamentos juveniles	
89		Revisión de los criterios utilizados para la determinación de los precios de licitación en la convocatoria de concursos para la gestión de servicios educativos, dotando de mayor flexibilidad al sistema de módulos actual, y dando mayor peso al criterio económico sobre el resto de criterios	
90		Revisión de los módulos actualmente establecidos reduciendo su nivel a niveles similares a los del ejercicio 2012.	
91		Congelación de los módulos de la enseñanza concertada en los dos próximos años (2015-2016) en consonancia con la evolución de las retribuciones del profesorado público y la reducción experimentada en el gasto de funcionamiento de los centros educativos públicos	
92		Reorganización rutas y precios transporte escolar	
93		Establecer, o en su caso mejorar, el sistema centralizado de compras, especialmente en el ámbito de los centros docentes no universitarios	
94		Adecuación de la jubilación del personal docente al régimen general	
95		Incremento en el ratio de profesores por alumno de un 10%	
96		Cese de funcionarios docentes y ATE'S interinos durante el periodo no lectivo de verano.	
97		Paralización del perfeccionamiento y reducción del importe de los sexenios de los diferentes cuerpos docentes  Recolocación personal docente suprimido en la misma	
98		provincia, permitir completar horario en propio centros, otro de la misma localidad o limítrofes y obtener habilitación transitorioa para impartir materias en otros centros, regulación abono indemnizaciones por desplazamientos,	
99		Obtención de especialidades vía titulación académica para profesorado de carrera de los cuerpos de secundaria y profesores técnicos de formación profesional	
100		Reducción transitoria del 10% del complemento específico y asimilados de personal docente.  Compensación estatal por los incrementos derivados de	
101		Compensación estatal por los incrementos derivados de la LOMCE	
102		Ajuste en las partidas de becas para comedor y libros	
103		Minoración de las ayudas a corporaciones locales y entidades para el mantenimiento de escuelas infantiles.	

Posible orden de prelaci Nuevo nº de prelación en la medida en medidas aplicación de corto plazo las medid del catálo	eficiencia del gasto público  de	Observaciones	
104	Racionalizar el crecimiento en el número de universidades, así como el número de titulaciones de grado que pueden reconfigurarse mediante la cooperación universitaria y la toma en consideración de factores como la exigencia de un número mínimo de alumnos		
105	Introducir planes de ahorro económico en todas las actividades universitarias que no impliquen pérdida de calidad		
106	Vinculación de la fijación de las tasas universitarias dentro de las horquillas previstas al equilibrio presupuestario por parte de la Universidad Pública correspondiente		
107	Sistema de créditos al estudio con retorno contingente en renta, que permitiría igualar el precio a los costes y generar ahorros para un programa de becas al estudiante.		
108	Permitir los grados de tres años		
109	Flexibilizar el calendario de implantación de la Nueva Oficina Judicial prevista en la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial		
110	Valoración de la reforma de la planta y demarcación judicial, mediante una revisión y reducción del actual modelo de partidos judiciales así como del ámbito jurisdiccional de una gran parte de los órganos		
111	judiciales  Reducción del módulo del turno de oficio, en línea con los porcentajes fijados en el RDL 8/2010		
112	Sede judicial electrónica y comunicaciones telemáticas (Abogados)		
113	Cobertura de peritaciones judiciales con medios propios de la Administración pública		
114	Racionalización gasto postal en ámbito judicial  Establecimiento de tasas judiciales en primera instancia		
115	en procedimientos civiles y mercantiles en función de la cuantía objeto de reclamación y del sentido de la resolución favorable o desfavorable al reclamante		
116	Tasas por la prestación de servicios personales y materiales en el ámbito de la administración de Justicia		
117	Fomento de los métodos extrajudiciales de resolución de conflictos, tales como la mediación y el arbitraje		
118	Evaluación de las actuaciones necesarias en los servicios de ejecución de órganos penales al objeto de asegurar el cumplimiento de penas, especialmente de las de contenido económico, a fin de evitar su prescripción		
119	Eliminación del exceso de plazas vacantes y no creación de nuevas plazas salvo en servicios prioritarios		
120	Contención de las ofertas de empleo público / no reposición de efectivos		
121	Limitación a la incorporación de personal interino		
122	Limitación de la contratación de personal laboral		
123	Limitación al empleo de la encomienda de gestión		
124	Suspensión del nombramiento de personal interino y laboral así como reducción de personal de sustitución y eventual		
125	Control de los alargamientos del servicio activo, pudiendo declarar la jubilación forzosa para todos los colectivos al alcanzar la edad fijada con carácter general en la normativa reguladora del régimen general de la Seguridad Social.		
126	Intensificación del control del absentismo vinculado a la política de personal y a los modelos de incentivos vigentes		
127	Establecimiento de contratos por objetivos que limiten la incidencia del absentismo		
128	Ampliación del concepto de absentismo, incluyendo permisos, licencias y reducciones de jornada		
129	Establecimiento de medidas para garantizar el cumplimiento del horario (implantación general del sistema de fichaje, efectos por incumplimientos excesivos)		
130	Ampliación de la Jornada semanal a 40 horas		

uevo nº nedida	Posible orden de prelación de prelación en la en medidas aplicación de le corto plazo las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Observaciones
131	•	Eliminación de todos los días de libre disposición (conocidos como Moscosos). Homologación con los países de la U.E.	
132		Eliminar la práctica de Función Pública de declarar los días 24 y 31 de dicimbre como no laborables	
133		Adopción de medidas para garantizar asignación eficiente y optimización de recursos humanos (movilidad por reorganizaciones o carga de tareas) (traslación artículo 15 del RD 20/2012)	
134		Reducción de liberados sindicales y de la temporalidad por su incorporación	
135		Implantación de herramientas de evaluación del desempeño de forma obligatoria y fomento de la productividad de los servicios internos	
136		Reducción de altos cargos y personal directivo	
137		Limitación de retribuciones de altos cargos y personal directivo	
138		Eliminación de la consolidación vitalicia de niveles de ex altos cargos Prohibición o, en su caso, suspensión de acuerdos	
139		retributivos sectoriales o generales que impliquen aumento de gastos de personal  Extender la congelación o en su caso reducción de	
140		retribuciones a las tarifas de las encomiendas de gestión así como a las transferencias a entidades financiadas mayoritariamente por la Comunidad	
141		Homogeneización de retribuciones de entes instrumentales con el resto del sector público  Mantenimiento de complementos salariales,	
142		prohibiéndose la creación de nuevos complementos retributivos y revisión de complementos específicos aprobados por la Comunidad Autónoma	
143		Reducción de la jornada y retribución de personal funcionario interino y laboral temporal	
144		Supresión / Reducción del complemento de productividad del personal al servicio del Sector público administrativa	
145		Eliminación de los complementos adicionales de las pagas extra en junio y diciembre  Reducción de las retribuciones anuales del personal en	
146		la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	
147		Suspensión de planes de pensiones	
148		Revisión del gasto en acción social  Revisión del gasto en formación, desarrollando	
150		Desarrollo por entidades acreditadas de funciones actualmente encomendadas en exclusividad a la Administración en materia de impacto ambiental (proyecto ley protección del territorio y de los recursos	
151		naturales) En políticas activas de empleo, supresión de gastos no vinculados con la actividad	
152		Revisión de los módulos fijados para los diferentes programas de políticas activas de empleo, de forma que se racionalice el gasto en función de la especialidad de cada módulo formativo	
153		En políticas activas de empleo, introducción de módulos económicos (parecidos a los que se establecen en educación) como medio de justificación de los costes de la formación	
154		Continuación/Finalización de procesos de racionalización de entes dependientes, con reorganización administrativa y de personal Reducción en un 5% en las aportaciones a Entes y	
155		Empresas del Sector Público Autonómico, excepto de los Entes Públicos Hospitalarios  Ajuste Contrato-Programa de la televisión autonómica	
157		Eliminación de duplicidades en las unidades administrativas que conforman la propia Administración.	

# Management of the common of			
Section of the control of the contro	Posible orden de prel	ación Descripción medidas de racionalización y mejora de la	Observaciones
Park	edida en medidas aplicaci	ón de	
Franchischer State			
Franchischer State (1985)  Franchischer State (1			
The control of the co	158		
Service of the Control of Control  Service of the Control of Control  Service of the Control  Service			
The state of the s	59	de formación deportiva, promovidas por las	
Technical Control Cont		Federaciones deportivas españolas o autonómicas	
MATTER STATE AND ASSOCIATION OF THE PROPERTY O	160		
Section of the control of the contro			
AND THE CONTROLLED AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	161	Implementación de la valija electrónica	
Transfer of the second of the	162	Mejoras en el procedimiento de contratación pública	
Transfer of the second of the	163	Centralización y homogeneización en las adquisiciones	
The state of the part of the p			
SMATURE AND SMATUR	164		
Security of the Control Contro	165		
Supplied to the control of the contr	166		
Section of the content of the conten			
	167		
	.68	Gestión centralizada tesoreria Cashpooling	
See			
Section of the content of the conten		valoración de las inversiones en los sectores del agua y	
All containments of the containment of the containm	169	concesión a terceros, dado que son proyectos elegibles	
Section of the content of the conten		exentos de inversión mínima por parte de la	
Description of the following state of the control o	170		
Section of the state of the sta	71		
Intercept of any of any bar your proposed selections of the state of	72		
Intercept of any of any bar your proposed selections of the state of	173	Ajuste de las tarifas del transporte público	
Assert of data with an effect of decisions and selection of the control of the co			
special states of a global state of a global sta	174		
MINDON SOFT PRIVATE  STATE OF A UNITED A SUPPLIES AND A SUPPLIES A	175	especial incidencia en el gasto público a la existencia de	
In the Comment Assert		competencias.	
entered and experience of the experience of the Education of Community of Education		Unificar en una sola agencia los organismos encargados	
Supposition for digital scales were forward only beganning to let ubderection  Supposition for digital scales were forward only beganning to supposition  Provided and the exposition of the forward of the provided only the provid	D1		
Suprescribe the discribitation on Processes of the Proces	D2	Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación	
Foliation de Universalizate, Centros Y Titulos  Prosecto de integración de 195 Circia se ni electricir eles CCAA, en las optimisate que des titulos de couperación de las Comuniciones automonas en las Oticias Tenericas IOTCI es Comuniciones IOTCI es Comu			
signature of the CCAA on this ordinance deministration of that the control of the communication of the CCOMMUNICATION of Communication of the CCOMMUNICATION of Communication of the CCOMMUNICATION of COMMUNICATION of COMMUNICATIO	D3		
re el electrón.  Intégración de cilidas de cooperación de las Comunidades autónomas en las Cificias (ITC) do Cooperación de las ACCO Comunidades autónomas en las Cificias (ITC) do Cooperación de las ACCO Comunidades autónomas en las Cificias (ITC) do Cooperación de las ACCO Comunidades autónomas en las Cificias (ITC) do Cooperación de las Indicas de Contración de Contración de Delas (ITC) de las Indicas de Contración de Contración de Delas (ITC) de las Indicas de Contración			
Se Comunidades Autónomas en las Officias Téroticas (CTC) de Cooperation de la Paccifica (CTC) de Cooperation de la Paccifica (CTC) de Cooperation de la Paccifica (CTC) de Societa (CTC) Protecto de l'Estat (SELE) de la Simmiona de la Simmiona (CTC) Administrativa del Casardo de las funciones que desarrible las las funciones que del Casardo de las funciones que desarrible las las funciones que del Casardo de las funciones que desarrible las las funciones que del Casardo de las funciones que que realizan los institutos y Entidades cartogáficas de CCA CCA  Eliminación de públicades entre os registros tauritos de Selección (Blumy Deministrato) destriminados registros taurinos del Selección del Ministración de la Pública de las funciones destriminados registros taurinos del solicita de para oficialarly in Ciciminados. Autoresonas, que para oficiality in Ciciminados. Autoresonas, que para oficiality in Ciciminados en la Casardos para oficiality in Ciciminados. Autoresonas, que para oficiality in Ciciminados. Autoresonas, que para oficiality in Ciciminados. Autoresonas, que para oficiality in Ciciminados en la Casardos para oficiality in Ciciminados. Autoresonas, que para oficiality in Ciciminados. Autoresonas, que para oficiality in Ciciminados. Autoresonas, que para oficiality in Ciciminados.  Para oficial del Porta Oficial de Empleo, para entre oficial del Porta Oficial de Empleo.  Para oficial del Porta Oficial del Porta Oficial  Para oficial del Porta Oficial del Porta Oficial  Para	D4		
de Couperación de la Afront Asunción pura part de la Agencia Española de Protección de lator (APIO) de los funciones de los Agencia catallan y avanción pura l'unita Cimunalità de Cimuna acción Agencia catallan y avanción pura l'unita Cimunalità de Cimuna acción Agencia catallan y avanción pura l'unita Cimunalità de Cimuna acción autorimicas  Ejercicio por parte del Instituto Consultiva de Contrataxión autorimicas  Ejercicio por parte del Instituto Consultiva de Contrataxión autorimicas  Ejercicio por parte del Instituto y Enciclades cartográfica ve que realizan los institutos y Enciclades cartográficas de CCAA  Biliminación de cupiciodades entre los registros taurinos de latorimica de Función, Cintura y Deprote y determinados registros taurinos de las CCAA  Nuevo sistema de proparmeción, financición, seguiniento y evaluación del Pira A finan de Follicia de empleo, avitando di uplicidades  Puesta commando seguinos que la contra del Pira o Ilínia de Follicia de empleo, avitando di uplicidades  Puesta commando seguinos que la contra del Pira a Ilínia de Follicia de empleo, avitando di uplicidades  Puesta commando de Cimplos / para el del Indica del Pira a Ilínia del Cardio del Pira Ilínia del Cardio del Pira Ilínia del Pira Ilínia del Cardio del Pira Ilínia del Pira Ilínia del Cardio del Pira Ilínia del Cardio del Pira Ilínia del Pira Ilínia del Pira Ilínia del Cardio del Pira Ilínia del Pira Ilínia del Cardio del Pira Ilínia del Pi	D5		
Fritzection te Datos (AFPD) et la Struktone, de los Agentica cetalanta y vosa.  Autrofino pro la Junia Consultava de Contratación Administrativa del Sando de las Introfines que desarrollan las Junias Consultava de Contratación autrofinesses Electricio por parte del Instituto Secupifico Nacional de las Introfines esta consultava y entre del mentione de su desarrollan las Junias Consultava de Contratación autrofinesses  Electricio por parte del Instituto Secupifico Nacional de las funciones esta con la actividad cartegrifica que realizan los institutos y entre des esta consultava y entre del mentiones de contratación de duplicidades entre los registros taurinos de el Ministerio de Folización, Cultura y Deporte y de terminados registros taurinos de las Cacia.  Bunisterio de Folización, Cultura y Deporte y de terminados registros taurinos de las Cacia.  Supulmiento y enclusión del Politica de Emplea de uma en sighierios en uma en sighierio de supulsación del Politica de empleo, entrando duplicidades en uma en sighierio de empleo, para el Stator y las Comunidades, Autónomus, que significa y everter todos los planes a rusules de empleo, entrando duplicidades en las reacción de porteas en las reacción de porteas en la reacción de portea en la reac		de Cooperación de la AECID	
A Sunction por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado de la Sirtunos esque desarrollan las Juntas Consultivas del Contratación autorimicas  Ejercicio por parte del Instituto Geográfico Nacional de las Introniers relicionadas con la actividad cantográfica que realizan los Institutos y Entidades cartográficas de CCAA  Eliminación de duplicidades entre los registros taurinos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y determinados registros taurinos del soc CCAA  Nuevo sistema de programación, Ifinanciación, seguimento y evaluación del "Plan Ansual de Político de Emplear ("AIPS) basado en unas objetivos comunes para el Estado y las Comunidades Autónomas, que simplique y verberto dos los planes anuales de emplea, evitando duplicidades anuales de emplea, evitando duplicidades en conscioned en c	D6	Protección de Datos (AEPD) de las funciones de las	
desarrollan las Juntas Consultivas de Contratación autoriónicias  Ejercicio por parte del Instituto Geográfico Nacional de las funciones relacionadas con la actividad cartográfica que realizan los Institutos y Entidades cartográfica que realizan los Institutos y Entidades cartográficas de CCAA  Eliminación de duplicidades entre los registros Iaurinos del Miniser do et diuctorión, cultura y Deporte y del terminados registros Iaurinas de las CCAA  Nuevo sistema de programación, financiación, seguimiento y evaluación del "Plan Anual de Política de Empleo" (PAFI) Basado en unos objetivos comunes para el Estudo y lus Comunidades Autónomas, que simplifuje y vertiere todos los planes anuales de empleo, evitando duplicidades en la creación de portales  Puesta en marcha del "Portal Único de Empleo", para evitar duplicidades en la creación de portales	D7	Asunción por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado de las funciones que	
las funciones relacionadas con la actividad cartográfica que realizan los institutos y Entidades cartográficas de CCAA  Eliminación de duplicidades entre los registros taurinos del Ministerio de Educación, cultura y Experte y determinados registros taurinos del las CCAA  Nuevo sistema de programación, financiación, seguimiento y evaluación del "Plan Anual de Política de Empleo" (PAPE) basado en unos objetivos comunes para el Estados de Jus Comunidades Autónomas, que simplifique y vertebre todos los planes anuales de empleo, evitando duplicidades a en la creación de portale de empleo, evitando duplicidades a en la creación de portale se empleo, evitando duplicidades en la creación de portales.		autonómicas	
ECAA  GEA  GEA  GEA  GEA  GEA  GEA  GEA	D8	las funciones relacionadas con la actividad cartográfica	
del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y determinados registros taurinos de las CC.AA  Nuevo sistema de programación, financiación, seguimiento y evaluación del "Plan Anual de Política de Empleo" (PAPE) basado en unos objetivos comunes para el Estado y las Comunidades Autónomas, que simplifique y vertebre todos los planes anuales de empleo, evitando duplicidades  Puesta en marcha del "Portal Único de Empleo", para enter duplicidades en la creación de portales		CCAA	
Nuevo sistema de programación, financiación, seguimiento y evaluación del "Plan Anual de Política de Empleo" (PAPE) basado en unos objetivos comunes para el Estado y las Comunidades Autónomas, que simplifique y vertebre todos los planes anuales de empleo, evitando duplicidades  Puesta en marcha del "Portal Único de Empleo", para evitar duplicidades en la creación de portales	D9	del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y	
seguimiento y evaluación del "Plan Anual de Política de Empleo" (PAPE) basado en unos objetivos comunes para el Estado y las Comunidades Autónomas, que simplifique y vertebre todos los planes anuales de empleo, evitando duplicidades  Puesta en marcha del "Portal Único de Empleo", para evitar duplicidades en la creación de portales			
para el Estado y las Comunidades Autónomas, que simplifique y vertebre todos los planes anuales de empleo, evitando duplicidades  Puesta en marcha del "Portal Único de Empleo", para evitar duplicidades en la creación de portales	D10	seguimiento y evaluación del "Plan Anual de Política de	
empleo, evitando duplicidades  Puesta en marcha del "Portal Único de Empleo", para evitar duplicidades en la creación de portales	D10	para el Estado y las Comunidades Autónomas, que simplifique y vertebre todos los planes anuales de	
evitar duplicidades en la creación de portales		empleo, evitando duplicidades	
	D11		

luevo nº medida	de prelaci	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Observaciones
D12		Elaboración y puesta en marcha de un "Acuerdo Marco en el Sistema Nacional de Empleo", para el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y todos los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas, que reduzca todos los procedimientos de contratación en uno solo	
D13		Racionalización de los entes autonómicos existentes en materia de Energía, eliminando aquellos que dupliquen sus competencias con las realizadas por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) a nivel nacional	
D14		Establecer la prevalencia de la AGE para otorgar ayudas al despliegue de infraestructuras de banda ancha (fija y móvil), para evitar la duplicidad de convocatorias por parte de las CC.AA.  Asunción por Turespaña de las funciones desarrolladas	
D15		por los observatorios de turismo de Illes BalearEs y Valencia  Supresión de los Observatorios de la Sociedad de la Información presentes en Comunidades Autónomas, asumiendo sus competencias el Observatorio Nacional	
D17		de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI)  Propuesta de eliminación de duplicidades en la red de estaciones meteorológicas automáticas en algunas Comunidades Autónomas	
D18		Propuesta de cancelación de contratos de algunas Comunidades Autónomas con empresas privadas para la provisión de servicios meteorológicos  Eliminación de duplicidades en las funciones en materia	
D19		de meteorología que ejercen diferentes organismos de algunas Comunidades Autónomas y establecimiento de convenios para prestación de servicios e investigación  Eliminación de duplicidades en relación a la realización de estudios de opinión y fomento de la investigación	
D21		sociológica  Propuesta de supresión de los Observatorios Autonómicos de la Infancia	
D22		Supresión Observatorios autonómicos de la Juventud de ámbito autonómico, en aquellas Comunidades Autónomas donde existan: Aragón, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, islas Baleares, La Rioja, Murcia, Navarra y País Vasco	
D23		Propuesta de traspasar a la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) las funciones de defensa de la competencia desarrolladas por las CCAA en virtud de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia	
D24		Supresión de Observatorios autonómicos de contenidos coincidentes con los sistemas de seguimiento de las áreas económicas de la AGE	
D25		Licencia deportiva única	
D26		Suprimir la constitución obligatoria de Tribunales Delegados para los procesos selectivos territorializados de acceso a los cuerpos de funcionarios de la Administración de Justicia	
D27		Centralización en el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de la resolución de los recursos especiales en contratos de ámbito autonómico y local	

Posible o	rden	
Posible orden de prelacevo nº de prelación en la	eficiencia del gasto público	<b>Observaciones</b>
edida en medidas aplicació de corto plazo las medi del catál	idas	
del catal	Ogo -	
	MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA (	
	Promover la Encomienda de gestión del Ministerio de	
C1	Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a los Servicios de Salud de las CCAA en materia de actividades de vacunación internacional	
C2	Unificar sistema de gestión de becas generales  Coordinación de las actuaciones en materia de	
C3	Formación Profesional (FP) realizadas por las Administraciones educativas y laborales de ámbito	
	estatal y autonómico.  Interconexión de Registros de Centros no Docentes	
C4	estatal y autonómico, de Evaluaciones educativas estatal y autonómica, y compartir la Plataforma de	
C5	Gestión de Centros Educativos.  Racionalización de los Defensores del Pueblo (y	
	similares) de las CC.AA.  Racionalización de los Órganos de Control Externo	
C6	(OCEX) de las CC.AA.	
C7	Admisión de los certificados electrónicos por parte de las AA.PP.	
	Mejorar la coordinación entre el SEPRONA y demás agentes estatales y autonómicos con competencias en	
C8	materia de conservación de la naturaleza y medio ambiente	
C9	Convenio de cooperación en materia de inspecciones de Escuelas particulares de conductores y Centro de	
	Reconocimiento de conductores	
C10	Adoptar un instrumento de planificación conjunta Estado y CCAA en materia de asistencia a víctimas del terrorismo en el marco de un órgano de cooperación	
	terrorismo en el marco de un órgano de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas	
C11	Propuesta de optimización y coordinación de las infraestructuras geodésicas del Estado para el	
	posicionamiento geográfico y la navegación terrestre	
12	Plan de Inspección conjunto de aeródromos de uso restringido	
13	Coordinación de planes y acciones de fomento de la lectura	
	Racionalización del listado de organismos colegiados	
C14	estatales y autonómicos en materia de Patrimonio Cultural e integración de registros de bienes de interés	
	cultural  Realización coordinada de los trámites de inscripción de	
C15	la demanda de empleo y de solicitud de prestación por desempleo.	
C16	Propuesta de un nuevo modelo organizativo para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social integrando a	
	todas las Administraciones Públicas concernidas (AGE y Comunidades Autónomas).	
C17	Revisión de la normativa en materia de permisos de trabajo y residencia	
C18	Racionalización de los Observatorios de la inmigración	
640	Mejora de la eficacia en la actividad de los	
C19	Observatorios que tratan el tema del racismo y la xenofobia	
C20	Racionalización de los Observatorios de empleo,	
	mercado de trabajo y relaciones laborales	
C21	Facilitar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales de la AGE por parte de las CC.AA. para la inspección de aspectos técnicos de materia audiovisual.	
	inspección de aspectos técnicos de materia audiovisual en los que éstas tengan competencias	
C22	Racionalización de la prestación de los servicios meteorológicos autonómicos y AEMET	
	Proyecto de reconocimiento mutuo de las licencias de	
C23	caza y pesca	
C24	Implantación de tarjeta inteligente equina	
C25	Unificación de criterios en la acreditación de los servicios de prevención de riesgos laborales y la	
cae	autorización de Servicios de Medicina del Trabajo	
C26	Ampliación de las muestras integradas INE/CCAA	
C27	Coordinación de los entes de promoción exterior de las CC. AA. con las actividades y servicios de ICEX para el impulso de la internacionalización	
	Potenciación de la Plataforma de Intermediación de	
C28	Datos (PID) como medio para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a no presentar documentos que ya obren en poder de la Administración	

F	Posible orden de prelación	Descripción medidas de racionalización y mejora de la	Observaciones
o nº	de prelación en la en medidas aplicación de	eficiencia del gasto público	
	le corto plazo las medidas		
	del catálogo		
29		Visibilidad de la Oferta de Trabajo en los Servicios	
		Públicos de Empleo	
		Extinción de la Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo, centralizando la acción de	
30		colaboración en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo	
		Mejora de la coordinación con las Comunidades	
31		Autónomas en materia de cooperación para el desarrollo mediante firma de convenio específico de	
		Fondo Humanitario entre el MAEC y las Comunidades Autónomas	
		Campañas de información centralizadas a nivel del	
32		territorio nacional sobre temas de salud pública (vacunación de la gripe, días mundiales etc) y creación	
_		de una comisión de las CCAA, reduciendo costes de las	
		campañas individuales y rentabilizando esfuerzos.	
		Posibilitar la simplificación en las estructuras administrativas de las CC.AA. en materia de	
		telecomunicaciones y radiocomunicación, en virtud de	
		la competencia exclusiva del Estado en la misma (art. 149.1.21 CE) y del refuerzo de la coordinación	
		Movilización de equipos y medios de actuación de una	
ļ		CC.AA para atender una situación de emergencia en otra Comunidad Autónoma	
5		Compartición del Estado con las CCAA de inmuebles: laboratorios y talleres y parques de maquinaria	
		MEDIDAS ESPECÍFICAS EN MATERIA  Creación de bases de datos para la comparación de	
		rendimientos entre hospitales, servicios y profesionales	
		Sistema de información en el que participe el Estado y	
		las CC.AA. a través del cual puedan conocerse las variables e indicadores necesarios para la adopción de	
		criterios comunes de actuación	
		Incluir en el Plan Estadístico Nacional el Gasto Público de Medicamentos en Hospitales.	
		Integrar la cooperación interadministrativa en un	
		escenario plurianual	
		Promover desde el MSSSI en colaboración con las CCAA,	
		la extensión del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales(SIUSS) en todo el territorio nacional,	
5		contando así con un sistema común que pueda ser utilizado por todas las CCAA, y con información más	
		completa de los usuarios de servicios sociales, con un menor coste a medio/largo plazo.	
		menor coste a medio/largo piazo.	
		Ordenar los flujos de información, de modo que los datos mínimos que han de aportarse al SISAAD se	
		suministren por todas las CC.AA. con los mismos	
		procedimientos, requerimientos técnicos y periodicidad	
7		Individualización e identificación de las partidas presupuestadas y liquidadas sobre ingresos y gastos en	
		materia de dependencia por parte de todas las Administraciones afectadas	
		Unificación de las ofertas de empleo público	
		Evaluación del costo unitario del nerre del costo	
)		Evaluación del coste unitario del personal por CCAA y evaluación de posibles desviaciones	
		Elaboración de un informe por cada Administración que	
		evalúe el grado de aplicación y cumplimiento de las	
		medidas de personal ya adoptadas en aplicación de la normativa estatal y autonómica y el impacto	
		económico alcanzado así como el potencial en los ejercicios 2014 y siguientes derivados de su aplicación	
		íntegra	
		Respecto de los Fondos estructurales europeos, creación de un sistema de información permanente	
		entre cada Comunidad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y	
		Administraciones Públicas y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e	
		Inmigración	
2		Implantación de sistemas de contabilidad analítica de costes para identificar ineficiencias y posibles ahorros	
		Revisión de todos los programas de ayudas y	
		subvenciones, formando un mapa integral de líneas vigentes con sus dotaciones económicas	
		PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR	
		PUBLICO: Publicación en una Plataforma única de todas las licitaciones tanto del Sector Público Estatal como las	
		de las comunidades Autónomas Unificación de la clasificación de empresas otorgada por	
		las CCAA	
6		Unificación de los registros oficiales de licitadores y empresas clasificadas de las Comunidades Autónomas	
		(CC.AA.)  Incluir en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas	
7		las prestaciones sociales que conceden las	
		Comunidades Autónomas y las entidades locales.  Creación de una Base de datos de tarjeta sanitaria del	
3		Sistema Nacional de Salud (SNS)	
		TOTAL MEDIDAS INGRESOS Y GASTOS	

Nuevo nº medida	Posible nº de pr a en m de cor		Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Observaciones
--------------------	---	--	--	---	---------------